



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040724/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Ing. Carlos Marcelo GARCÍA RODRÍGUEZ, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becario del CENTRO DE ESTUDIOS Y TECNOLOGÍA DEL AGUA, a partir del 01 de Septiembre de 2019 y por el término de 6 (seis) meses, al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL:

- Sr. José María CENTENO FERRER (D.N.I: 37.853.900).

Art. 2º).- Designar al Msc. Ing. Javier ÁLVAREZ (D.N.I: 35.108.075) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040724/2019

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Convenio Específico entre la Facultad y APRHI.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al Centro de Estudios y Tecnología del agua, al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 786 -HCD.-2019.-

UNC FACULTAD DE CEFY	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA